

JUSTIFICANTE DE FALTAS DE ASISTENCIA PERSONAL NO DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

CENTRO DE TRABAJO: CEIP FLORIAN REY

COMIENZO DEL PERMISO / LICENCIA /DLDC: DÍA _____ HORA _____

FINALIZACIÓN: DÍA _____ HORA _____

MOTIVO: (marcar lo que proceda, según la Orden de 10 de julio de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sobre permisos y licencias del personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón / otra normativa de aplicación).

(En virtud del artículo 2)

- A) Matrimonio (20 días).
- B) Divorcio, separación legal o nulidad (2 días).
- C) Fallecimiento de familiar en primer grado por consanguinidad o afinidad (hasta 6 días).
- Fallecimiento de familiar hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad (hasta 4 días)
- D) Nacimiento de hijo o adopción.
- E) Enfermedad grave o intervención quirúrgica del cónyuge, hijos, padres, hermanos (5 días).
- E) Enfermedad grave o intervención quirúrgica del cónyuge, hijos, padres, hermanos (5 días).
- Enfermedad grave o intervención quirúrgica del resto de parientes hasta 2º grado por consanguinidad o afinidad (hasta 4 días).
- F) Boda de pariente hasta tercer grado por consanguinidad o segundo por afinidad (1 día).
- G) Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal (tiempo indispensable)
- H) Traslado de domicilio (1 días y por causas justificadas hasta 3 días).
- I) Concurrir a exámenes finales, pruebas definitivas o evaluación en Centro Oficial.
- J) Derecho a ausentarse por nacimiento de hijos prematuros.
- K) Recibir atención médica y para someterse a técnicas de fecundación asistida.
- L) Para asistir a clases de preparación al parto y realización de exámenes prenatales.
- M) Para acompañar al médico a hijos menores de dieciocho años, o siendo mayores por razones de tratamiento o incapacidad y a parientes dentro del primer grado de consanguinidad.
- N) Para asistir a reuniones en centros de educación especial por hijo discapacitado.

- Licencia por enfermedad del docente de 1 a 3 días sin parte de baja.
- Licencia por enfermedad del docente de 4 días o más.

(En virtud de los artículos 3 a 10)

- Permiso por maternidad / paternidad (Art. 3)
- Permiso por lactancia (Art. 4)
- Permiso sin retribución (Art. 5)
- Reducción de jornada (Art. 6)
- Flexibilización horaria por personas dependientes (Art. 7)
- Formación continua (Art. 8)
- Licencias por estudio (Art. 9)
- Permiso por situaciones críticas (Art. 10)

- Permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave (art.47.e EBEP).
- Adaptación progresiva de la jornada de trabajo del empleado público que se reincorpora tras tratamiento oncológico o por enfermedad de especial gravedad (Orden HAP/713/2017).

(Revisados los requisitos recogidos en Instrucciones de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado)
Día 1 Día 2 Día/s de libre disposición por conciliación (LDC)

Otros permisos/licencias. Indique cuál:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: _____

V.º B.º DIRECTOR/A

(Sello)

Zaragoza, a ____ de _____ de 20__.

Fdo.: _____